



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO N° 1404.-

DALCAHUE, 30 de julio de 2018.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día del Dirigente Vecinal 2018" el día miércoles 08 de agosto del 2018; El presupuesto Municipal para el año 2018, la sesión ordinaria N°38 del 06 de Diciembre de 2017; Memorándum N° 003 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día del Dirigente Vecinal 2018", que se desarrollará el miércoles 08 de agosto del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.01.001; 22.09.003; 24.01.008, en el Centro de Costos 03.03.03 Día del dirigente vecinal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretaría Municipal
Dalcahue**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

**Alcalde de comuna
Dalcahue**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/JIGA/mlbm